SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3401 *THYSSEN ROS CASARES, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad "Thyssen Ros Casares, S.A.", se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, para el próximo día 5 de junio a las 10.00 horas en primera convocatoria y, en su defecto, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación del nombramiento del Consejero designado por Cooptación.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la restructuración del Consejo de Administración de la mercantil.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 30/09/2013.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 01/10/2012, y finalizado el 30/09/2013.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de aplicación y distribución del Resultado obtenido en el citado ejercicio cerrado a 30/09/2013.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar el depósito de las cuentas anuales y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, Aprobación del Acta.

Derecho de Información.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 197, 272 y 287 de la LSC, se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General y el derecho de los accionistas a examinar y obtener en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito e inmediato de los documentos que vayan a ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe del auditor de cuentas.

Derecho de Asistencia y Representación.- Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General en la forma y requisitos establecidos en los Estatutos Sociales de la entidad y en la Ley de Sociedades de Capital.

El Puig, 30 de abril de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140021447-1

cve: BORME-C-2014-3401